

3º Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. 4º Congreso de Seguridad Ciudadana de la UNVM. Universidad Nacional de Villa María, Villa María, 2024.

Reclamos de justicia y mediatización de casos. Un análisis desde las audiencias.

Brenda Focas.

Cita:

Brenda Focas (2024). *Reclamos de justicia y mediatización de casos. Un análisis desde las audiencias. 3º Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. 4º Congreso de Seguridad Ciudadana de la UNVM. Universidad Nacional de Villa María, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/3jornadas.de.estudios.sociales.sobre.delito.violencia.y.policia.4.congreso.de.seguridad.unvm/17>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqcx/tRN>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Eje. 5 Medios, redes sociales y seguridad.

Expositora: Brenda Focas (EIDAES- CONICET)

— POR FAVOR NO PUBLICAR —

Título: Reclamos de justicia y mediatización de casos. Un análisis desde las audiencias

Introducción

La relación entre las cortes y la opinión pública ha sido objeto de distintos tipos de estudios académicos. Sea a partir de análisis netamente teóricos -como los que ofrece la filosofía del derecho- o por medio de trabajos de corte empírico -anclados mayormente en tradiciones de la ciencia política-, la permeabilidad de los jueces en sus procesos de toma de decisiones ha congregado la atención de las agendas de investigación en el último tiempo.

La literatura sobre la temática se ha abocado a examinar si existe un vínculo entre los climas sociales y las decisiones judiciales, es decir, si hay factores extrajurídicos que los jueces tienen en cuenta al momento de dictar sus sentencias. Partiendo de una preocupación general en torno a cómo interactúan los magistrados con su contexto social, político y económico, se ha desarrollado un particular interés por la influencia que ejercen sobre estos actores tanto la opinión pública como los medios de comunicación. El mayor consenso alcanzado por estos estudios es que hay efectivamente lazos entre el humor social y las sentencias (Casillas *et al.*, 2011; Ravid, 2020; Barnum, 1985; McGuire y Stimson, 2004, citado en Giles *et al.*, 2004). Y si bien los análisis no han logrado establecer una relación de causalidad -limitándose en su lugar a ofrecer evidencias de asociación (Epstein y Martin, 2010)-, sí se han propuesto teorías sobre cómo las corrientes de opinión incidirían en los fallos judiciales.

Al mismo tiempo, esto implica que los medios de comunicación pueden también influir sobre las sentencias de los jueces y sobre el funcionamiento de la justicia penal (Mejía, 2015; Neto, 2010). Ciertos autores argumentan que el tratamiento que los medios hacen de los crímenes afecta la severidad de los fallos, de modo tal que cuanto más intensa la cobertura, más largas las sentencias dictadas (Ravid, 2020). También se ha afirmado que la presión que ejercen los medios de comunicación puede llevar a los jueces a tomar decisiones que, si bien pueden adecuarse a las expectativas sociales, no necesariamente resguardan la solidez jurídica (Barragán Garzón y López Pinilla, 2018).

Objetivos y Metodología

Este trabajo se encuentra en análisis y exploración de resultados, se trata de una investigación en curso. En esta ponencia presento los resultados del análisis de distintos grupos focales realizados en distintas provincias, donde los participantes valoran la justicia y el rol de los jueces a partir de la mediatización de los casos. Concretamente presentaré un avance del análisis de las percepciones del tema en relación con distintos tipos de noticias: femicidios, casos de inseguridad, y corrupción. También me centraré en el caso Baez Sosa, donde la sobrerrepresentación mediática generó posicionamientos y afectividades en las audiencias .

Algunas de las preguntas que nos hicimos son: ¿Qué lugar ocupan las noticias de delitos en la esfera pública? ¿De que modos las audiencias interpretan la acción de la justicia cuando los casos son mediatizados? ¿Cómo incide la mediatización de los casos y la opinión pública en las decisiones judiciales?

La estrategia metodológica para indagar en la recepción se basó en grupos focales. Se trata de una técnica que suele ser útil para elucidar contenidos propios de un grupo determinado y para el análisis de la recepción, en mayor medida que las encuestas o entrevistas individuales. Se conformaron, en cada lugar, grupos de diez personas definidos con cierta homogeneidad de edad, clase y sexo, de modo de poder normalizar estas variables y estar atentos a la emergencia de otras que no son fácilmente advertidas por anticipado (en particular, cercanía o lejanía e identificación con un hecho). En total, se realizaron doce grupos focales distribuidos entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (caba), el conurbano bonaerense, Mendoza, Formosa, Rosario y Córdoba.

El estudio del consumo de noticias sobre delitos e inseguridad

En el campo específico de la recepción de noticias sobre casos de delito, los estudios más avanzados son de origen anglosajón. Desde allí, se analizaron los vínculos entre el consumo de noticias policiales y el temor al delito. Se avanzó en distintos ejes teórico-empíricos, tales como el impacto de la cobertura de casos policiales en función de la frecuencia de publicación, el grado de realismo de las imágenes que acompañan la información y la cercanía del medio (medios nacionales versus medios locales) (Chiricos, Padget y Gertz, 2000; Ditton et al., 2004; van den Bulk, 2004). Otros investigadores especializados relativizan la relación de las noticias con el miedo al crimen e incorporan otras variables que inciden en él, tales como la fuente que emite la información y el lugar donde ocurre el delito (Romer, Jamieson y Aday, 2003; Rogers, 2005). También se ha analizado el impacto diferencial de las noticias sobre delitos en las audiencias, según se trate de coberturas de medios nacionales o locales, el tipo de soporte mediático (gráfico, audiovisual o digital) o géneros televisivos (ficción, noticieros, reality shows, magazines de entretenimiento).

En la región latinoamericana, la producción académica dentro del campo no es demasiado prolífica, lo que dificulta establecer debates tan claramente, aunque es posible marcar ciertas recurrencias. Por lo general, este tipo de trabajos se enmarca en una corriente culturalista que ha analizado las formas de apropiación del género policial por parte de las audiencias y su poder de agencia frente a

las retóricas estigmatizadoras de estas noticias. En ese sentido, los estudios cualitativos permiten dilucidar las variaciones del impacto de estos mensajes según el grado de cercanía o distancia que las audiencias establecen respecto de las víctimas y los victimarios. Un rasgo particular es que, en América Latina, los estudios de recepción incorporan con fuerza la importancia del contexto: la percepción de vivir en un barrio o en un país peligroso o seguro, las cifras de delitos registradas, la composición socioeconómica del barrio y la estructura del hogar. Estos factores son concebidos como condicionantes a la hora de decodificar el mensaje mediático (Schramm, 2003; Fonseca y Sandoval, 2006). También se ha indagado en los usos de este tipo de información, muchas veces vinculado con una función pedagógica o social positiva (Vilker, 2011; Focás, 2020). No obstante, esta dimensión pedagógica también puede adquirir un matiz negativo: gracias a que en los noticieros sobrerrepresentan los actos violentos, las transgresiones y, también, su posterior impunidad, contribuyen a difundir conductas delictuales sin aportar soluciones al problema (Dammert, Karmy y Manzano, 2003). En síntesis, a partir de diversas investigaciones, se puede cuestionar un rol meramente adverso en la representación mediática del delito y determinar otras relaciones que los sujetos-audiencias establecen en el consumo diario de estas emisiones.

Bibliografía

Chiricos, T., Padgett, K. Gertz, M. (2000). "Fear, TV news and the reality of crime", en *American Society of Criminology*, Vol. 38 issue 3, pp. 755-786.

Dammert, L., Karmy, R. y Manzano, L. (2003). *Ciudadanía, espacio público y temor en Chile*. Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC).

Davison, W.P. (1983) The Third-person Effect in Communication. *Public Opinion Quarterly* 47, 1-15.

Ditton, J., Derek, C., Farrall, S. Gilchrist, E. y Bannister, J. (2004). "From imitation to intimidation: a note on the curious and changing relationship between the media, crime and fear of crime", en *The British Journal of Criminology*, 44 no4 pp. 595-610.

Focás, B. (2016). "Recepción de medios y percepciones de la inseguridad: la incidencia del delito en la vida cotidiana". En Focas, B. y Rincón, O. (In)seguridad, medios y miedos. Una mirada desde la experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina, Buenos Aires: Imago Mundi.

Focas, B (2020). El delito y sus públicos. Inseguridad, medios y polarización. Unsam Edita

Iyengar, S. & Hahn, K. S. (2009). "Red Media, Blue Media: Evidence of Ideological Selectivity in Media Use". *Journal of Communication*, 59: 19-39.

Schramm, L. (2003). *A televisão e as múltiplas vozes dos adolescentes: Um estudo de recepção sobre o assassinato do índio Galdino*. Tesis de maestría en Comunicación, Universidade Federal Fluminense, Brasil.

Kessler, G. y Focás, B. (2014). *¿Responsables del temor? Medios y Sentimiento de inseguridad en América Latina*, Nro. 249, pp.137-148.

Mitchelstein, E. y P. Boczkowski, P. (2017). Juventud, estatus y conexiones. Explicación del consumo incidental de noticias en redes sociales, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 13, número 24, pp. 131-145.

Rogers, T. (2005) "Toward an analytical framework on fear of crime and the relationship to print media reportage", en *Department of sociological studies*, University of Sheffield.

Van den Bulk, J. (2004). "Juxtaposing direct experience with media experience: Does reality really matter?", en *Communication Monographs* 5, pp. 215-228.

Vilker, S. (2011): "'No hay solución'. Un estudio de recepción de noticias sobre juventud y delito: del repertorio cultural de la víctima al nihilismo propositivo", en *Populismo punitivo y justicia expresiva*, Gutiérrez, Mariano (comp.), Buenos Aires: Di Placito Editor.